



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Buenos Aires, 26 de octubre de 2022

RES. CM N° 229/2022

VISTO:

La Actuación TEA N° A-01-00022100-3/2022, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 76/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional Dr. Sergio Javier Gargiulo, somete a consideración un proyecto de la Directora de Orientación Ciudadana Lic. Sandra Ruíz de “Instalación de Cartelería Informativa en los Edificios del Poder Judicial”.

Que el citado proyecto de convenio pretende favorecer el acceso a la justicia de las personas que deben presentarse en las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad, para lo cual prevé la instalación de cartelería informativa diseñada en Código QR.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional” y “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del el servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 76/2022, propuso aprobar el proyecto en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el proyecto de “Instalación de Cartelería Informativa en los Edificios del Poder Judicial”, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 229/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Res. CM N° 229/2022 – ANEXO

Instalación de Cartelería Informativa diseñada en Código QR

NATURALEZA DEL PROYECTO

A. DESCRIPCION

La Dirección de Orientación Ciudadana pretende favorecer el acceso a la justicia de las personas que deben presentarse en las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad. Para ello, es prioritario que en los edificios se brinde la información necesaria para facilitar la ubicación de cada una de las dependencias.

En este sentido, el presente proyecto prevé la instalación de cartelería informativa diseñada en Código QR, en todas las sedes del Poder Judicial de la Ciudad existentes y en las que en el futuro se destinen, a fin de que el público visitante pueda visualizar el directorio del edificio, mediante el escaneo del Código QR con los dispositivos móviles para ubicar cada una de las oficinas por piso.

B. FUNDAMENTACION

El modelo de gestión que el presente trabajo está proponiendo considera que el acceso a la justicia constituye un derecho que le asiste a las personas, independientemente de sus condiciones particulares y está conminado a eliminar todas las barreras que limitan o coartan este derecho. Para ello, se deberá proveer de las herramientas institucionales para que la administración de justicia atienda los derechos fundamentales, por constituir uno de los principios primordiales del Estado de Derecho.

Debido a ello, es ineludible la implementación de distintas estrategias que garanticen el acceso a la justicia de la población en línea con los estándares internacionales relacionados con los derechos humanos, especialmente con los relativos al derecho a la igualdad y a la no discriminación, involucrando a todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas mediante la ejecución de políticas públicas que promuevan la apertura de canales de información pública como herramienta válida para este cometido.

En este sentido, se puede acordar que en muchas ocasiones el ingreso del público a los edificios, se convierte en un trastorno para la actividad laboral dado que los visitantes no cuentan con la información necesaria sobre dónde se encuentran las oficinas a las que necesitan concurrir y, debido a ello, transitan por los pisos sin rumbo fijo.

La situación descripta también resulta muy molesta para el visitante ya que pierde tiempo y esfuerzo improductivo.

Por lo expuesto, resulta necesario ordenar el ingreso del público mediante la instalación de cartelería, diseñada en Código QR, a los efectos de informar la ubicación de las oficinas por piso.

C. MARCO INSTITUCIONAL



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

En primera instancia, en el cuerpo normativo de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires se garantiza el derecho de acceso a la justicia, en línea con todos los derechos, declaraciones y garantías establecidas en la Constitución Nacional, las Leyes de la Nación y en los Tratados Internacionales ratificados con jerarquía constitucional.

Por otro lado, el artículo 1º de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad establece que se encuentran entre sus funciones, la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia. Este propósito debe entenderse, no como la atribución de impartir justicia, dado que es reservada a los estrados judiciales, sino como la que se deriva de dotar a las dependencias jurisdiccionales de todos los medios que resulten necesarios para el cabal cumplimiento de la función señalada.

Con estos presupuestos y valorando los Programas que el Consejo de la Magistratura se encuentra ejecutando respecto al acceso a la justicia de la población, se propone la instalación de cartelería informativa diseñada en Código QR, según lo establecido en el “Manual de Identidad Visual del Consejo de la Magistratura” (Aprobado mediante la Res. CM N° 784/2009) de acuerdo al concepto institucional, el logotipo (nomenclatura), el isogotipo (escudo), los usos tipográficos y cromáticos, establecidos en dicho Manual.

D. OBJETIVO GENERAL

- Promover el acceso a la justicia de la población
- Fortalecer los lazos entre el Poder Judicial y la comunidad

E. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ordenar el ingreso del público
- Facilitar la ubicación de las dependencias jurisdiccionales y administrativas
- Cooperar con la labor de la actividad jurisdiccional
- Difundir la identidad visual del Poder Judicial

F. METAS

Instalar Cartelería Informativa en Código QR en todos los edificios del Poder Judicial existentes y en los que en el futuro se destinen.

G. BENEFICIARIOS

Sin duda, los beneficiarios primarios son las personas que deben concurrir a las sedes de los tribunales, y también, los abogados y las abogadas litigantes en el Poder Judicial de la Ciudad, por obvias razones.

Sin embargo, también resultan beneficiarios secundarios los Agentes, Funcionarios y Magistrados ya que no deben distraer sus actividades laborales para atender los requerimientos del público que concurre a las dependencias en forma equivocada.

H. PRODUCTOS



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Carteles Informativos diseñados en Código QR, que brinden información del directorio de cada edificio del Poder Judicial.

I. TAREAS PARA EJECUTAR

1. Realizar tareas de relevamiento de las oficinas y de las dependencias jurisdiccionales que se encuentran en los edificios del Poder Judicial.
2. Establecer enlace con las Intendencias de cada uno de los edificios a fin de que guíe las tareas de relevamiento, enunciadas en el punto anterior.
3. Coordinar acciones con el Centro de Planificación Estratégica a fin de encomendar el diseño de la cartelería institucional, según lo normado en el Manual de Identidad Visual del Consejo de la Magistratura.

J. MODELO

SERVICIO DE APOYO A LA JURISDICCION
ESCANEÁ EL CÓDIGO PARA CONSULTAR EL DIRECTORIO DEL EDIFICIO

SECRETARIA DE APOYO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL
DIRECCION DE ORIENTACION CIUDADANA

K. CARACTERISTICAS

Los carteles informativos diseñados en Código QR se pueden realizar de distintos materiales, pero teniendo en cuenta que deben ser emplazados en la entrada de los edificios sería conveniente que se realicen en material acrílico con el ploteo de la imagen institucional.

Lo expuesto, permitirá renovar la imagen cuando haya cambios en la ubicación de las oficinas, sin mayores inconvenientes.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

